



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 punto 2 de la resolución de 6 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2026/2027 y según lo establecido en la resolución de solicitudes propuestas por la UCAM de fecha, 8 de octubre de 2026, se informa a la comunidad universitaria del **listado provisional de solicitudes propuestas** para su concesión y denegación:

DNI	ESTADO ACTUAL	CALIFICACIÓN	P. PROYECTO	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
75944087L	DENEGADA	-	-	CC Salud-Enfermería (SUPLENTE).	EXCLUIDO, NO HAY CUPO
49446378N	DENEGADA	-	-	CC Salud-Enfermería (SUPLENTE).	EXCLUIDO, NO HAY CUPO
52021660F	ACEPTADA	9,01	4	Ciencias Politécnicas.	1º ORDEN PRELACIÓN
46495968L	ACEPTADA	8,93	3,8	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.	1º ORDEN PRELACIÓN
24457673W	DENEGADA	8,75	3,3	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	4º ORDEN PRELACIÓN
20608471B	DENEGADA	8,2	3,8	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	5º ORDEN PRELACIÓN
48751278H	DENEGADA	8,49	3,8	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3º ORDEN PRELACIÓN
77986158N	DENEGADA	7,89	3,8	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	6º ORDEN PRELACIÓN
55537985T	DENEGADA	7,38	3,8	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	8º ORDEN PRELACIÓN
23813370K	DENEGADA	-	-	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	No presenta proyecto
20514332B	DENEGADA	8,02	3,5	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	7º ORDEN PRELACIÓN
26536172Z	DENEGADA	8,84	3,7	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	2º ORDEN PRELACIÓN

El período de alegaciones a las valoraciones publicadas el día 9 de octubre de 2026, será de 10 días y su registro de entrada será a través de la Sección de Becas de la Universidad.

La resolución de concesión publicada en el BOE pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el Secretario General de Universidades en el plazo de un mes.

En Murcia, a 13 de octubre de 2026.

Antonio Castellanos Fresneda
Secretario de la Comisión de Selección de Becarios

		Código seguro de verificación	BRVC5ZL3cq
		Firmado electrónicamente por	CASTELLANOS FRESNEDA ANTONIO
		URL de verificación	https://sede.fusanantonio.com/verificacion-de-documentos1?csv=BRVC5ZL3cq